OFICIO N° 53465
INC.: solicitud

lrg/raj
S.27°/368

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2020

El Diputado señor GONZALO WINTER ETCHEBERRY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas económicas que se adoptarán para enfrentar las consecuencias asociadas a la emergencia sanitaria, respecto de los trabajadores independientes de la Región Metropolitana de Santiago, especialmente de aquellos que pertenecen al rubro de transportistas escolares, indicando la posibilidad de emular las acciones empleadas por el Gobierno Regional de Valparaíso en dicha materia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 56936A6A282F721C

Valparaíso, 2 de Junio de 2020

H. Diputado
Diego Paulsen Kehr
Presidente de la Cámara de Diputados
Presente.

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en razón de los antecedentes que señalamos a continuación, solicitamos a US. oficiar a Felipe Guevara Stephens, Intendente de la Región Metropolitana, para que dé cuenta de lo siguiente:

Recientemente ANATECHI, asociación de transportistas escolares independientes, nos dio a conocer la resolución del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por la cual disponen que, para el cumplimiento del Acuerdo Nº 9815/05/20 respecto a la entrega de cajas de alimentos, se contrate a transportistas escolares de la región, siempre y cuando estén inscritos y reconocidos por la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de Valparaíso. En esta instancia además, el Gobierno regional hizo llegar un protocolo que dispone las condiciones para acceder al sistema de contratación.

Esto sucede en el contexto de la iniciativa elevada por las y los transportistas escolares de nuestro país, que proponen a las autoridades contratar sus servicios para así aprovechar su fuerza de trabajo y sus vehículos en ayudar a la comunidad, cuestión que además, les permitirá seguir recibiendo una remuneración en este período, donde su oficio se ve especialmente impactado por las medidas de control de la pandemia.

Por todo lo anterior, solicitamos se oficie a Felipe Guevara Stephens, Intendente de la Región Metropolitana, a fin que:

1. Nos informe de las medidas para alivio de la crisis económica que afecta a las y los trabajadores independientes, y especialmente a las y los transportistas escolares, que estén actualmente en vigencia en la Región Metropolitana, indicando los mecanismos por los cuales las y los afiliados a ANATECHI puedan acceder a ellas.
2. Considere tomar una medida que apunte en la misma dirección que aquella decretada por el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, a fin de permitir a las y los transportistas escolares ser contratados para funciones relacionadas a la ayuda a la comunidad afectada por la pandemia, considerando especialmente, dar igualdad de acceso al sistema de contratación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá ser señalado en forma destacada e indicar el fundamento

legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Gonzalo Winter
Diputado